



TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 466.-

DALCAHUE, Febrero 08 del 2023.-

VISTOS: Según consta en el acta de la sesión ordinaria del concejo Municipal N°53 de fecha 14/12/2022 y el Decreto Alcaldicio N°2272 de fecha 23/12/2022 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023; el certificado N°140 de la secretaria municipal de fecha 21 de diciembre 2022; el certificado N° 20 de fecha 25-01-2023, decreto alcaldicio N° 281 de fecha 25 de Enero del 2023, donde se aprueba el saldo final de caja, el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66de la Ley N°18.695, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE, RUT: 71.146.000-4**, la cantidad de **\$56.000.000.-** (cincuenta y seis millones pesos)., Para ser utilizados Escuela de verano, pago cotizaciones y pago a proveedores.

DEDUZCASE : De la cuenta, 24.01.002.030 Educación Pers. Jurídicas privadas ART. 13, DFL 13063/80, Escuela de verano	\$ 5.000.000.-
De la cuenta, 24.01.002.053 Educación Pers. Jurídicas privadas ART 13 DFL 13063/80 Cotizaciones previsionales	\$ 28.000.000.-
De la cuenta, 24.01.002.055 Educación Pers. Jurídicas privadas ART 13 DFL 13063/80 Proveedores	\$ 23.000.000.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2023. -**



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
ALCALDE (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Transparencia.
- MAAB/CIVG/CIVG/ujub**